



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, que deseen participar en las presentes licitaciones y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana de suministrar los bienes y prestar los servicios descritos a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
LI-011-CB-2012	Adquisición de material bibliográfico para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara requerido por la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PFI2011.	17 de agosto de 2012	31 de agosto de 2012	12 de septiembre de 2012
LI-012-CGTI-2012	Contratación de los servicios de telecomunicaciones de Internet y Ethernet para Centros Universitarios Metropolitanos y Regionales y Escuelas Preparatorias Metropolitanas y de Internet Satelital para Escuelas Preparatorias Regionales y sus Módulos y el Rancho la Cofradía del CUCBA de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del subsidio ordinario de las dependencias de la Red de la Universidad de Guadalajara.	17 de agosto de 2012	27 de agosto de 2012	5 de septiembre de 2012

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2012, de las 10:00 a 18:00 horas ante la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, Av. Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

#### LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁN:

- Para la licitación número LI-011-CB-2012 el 28 de agosto de 2012 a las 11:00 horas y
  - Para la licitación número LI-012-CGTI-2012 el 22 de agosto de 2012 a las 13:00 horas.
- Ambas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio antes señalado

#### DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- De la licitación número LI-011-CB-2012 será: para libros importados de hasta cuatro semanas, para libros nacionales de hasta tres semanas, a partir de la firma del contrato. La forma de pago será de manera anticipada, a la firma del contrato, debiendo presentar una fianza en garantía por el 100% del total del contrato.
- Para la licitación número LI-012-CGTI-2012 la fecha de inicio de la prestación de los servicios se indicará en el contrato respectivo y la forma de pago será mensual.

#### DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

- Para la licitación número LI-011-CB-2012 se llevará a cabo el 31 de agosto de 2012 a las 11:00 horas y
- Para la licitación número LI-012-CGTI-2012 el 27 de agosto de 2012 a las 13:00 horas.

Ambos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio multicitado; en sesión pública en donde podrán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, Aq. Raúl Navarro Figueroa, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, o en el caso de persona física, acta de nacimiento. (Copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal. (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física. (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (Copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2011 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición. (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Curriculum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

#### NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara; y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

#### ATENTAMENTE

"Paz y Trabajo"  
Guadalajara, Jalisco, 27 de Julio de 2012

Mra. Laura Margarita Puebla Pérez

Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN:** LI-012-CGTI-2012  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**NOMBRE:** Contratación de los servicios de telecomunicaciones de Internet y Ethernet para Centros Universitarios Metropolitanos y Regionales y Escuelas Preparatorias Metropolitanas y de Internet Satelital para Escuelas Preparatorias Regionales y sus Módulos y el Rancho la Cofradía del CUCBA de la Universidad de Guadalajara.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 20-16 horas del día 19 de septiembre de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Juárez 976, cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, e hizo saber que la adjudicación para la contratación de los servicios de telecomunicaciones corresponde a:

**Empresa:** GSAT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V  
partida 2 DO1

Por un monto total de: (número y letra)

\$ 1'983,262.56

IVA INCLUIDO

Son un millá novecientos ochenta y tres mil doscientos sesent y dos pesos

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez  
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez  
 Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN:** LI-012-CGTI-2012  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**NOMBRE:** Contratación de los servicios de telecomunicaciones de Internet y Ethernet para Centros Universitarios Metropolitanos y Regionales y Escuelas Preparatorias Metropolitanas y de Internet Satelital para Escuelas Preparatorias Regionales y sus Módulos y el Rancho la Cofradía del CUCBA de la Universidad de Guadalajara.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 20.16 horas del día 19 de septiembre de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Juárez 976, cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, e hizo saber que la adjudicación para la contratación de los servicios de telecomunicaciones corresponde a:

**Empresa:** TELÉFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V.

PARTE 1 (UNO)

Por un monto total de: (número y letra)

\$3'510,356.16

IVA INCLUIDO

San tres millones quinientos diez mil trescientos cincuenta y seis pesos

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

[Signature]  
 Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez  
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara

[Signature]  
 Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez  
 Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara